



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N°154/96 y lo manifestado a fs.10 por el Señor Administrador General, respecto a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96;

SE RESUELVE:

Convalidar las designaciones del personal obrero y de maestranza y de servicio, efectuadas por la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. NAJIB
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION